

## **UNIVERSIDAD CAECE**

### **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES VOLUNTARIAS (PPV)**

**Aprobado por RR N° 116/13**

#### **1. OBJETIVOS**

- 1.1. Las Prácticas Profesionales Voluntarias (PPV) son parte del proyecto de formación de la Universidad CAECE a través del Área de Desarrollo Profesional. La participación de los estudiantes en el programa de prácticas profesionales es voluntaria, con la condición de ser alumno regular de la Universidad.
- 1.2. La realización de las Prácticas Profesionales Voluntarias (PPV) tienen por objeto:
  - 1.2.1 Posibilitar a los estudiantes de la U.Caece la obtención de una experiencia laboral vinculada con su capacitación y especialización dentro del ámbito empresario y/o de otras instituciones, como complemento de la formación teórica recibida durante su carrera,
  - 1.2.2. Que los alumnos obtengan conocimientos prácticos complementarios a su formación profesional tales como experiencia en el manejo de herramientas y tecnologías de actualidad de forma tal que le permitan su posterior inserción laboral.
- 1.3. La postulación y aceptación de una práctica por parte de los estudiantes, lleva implícito el compromiso de cumplir con el presente reglamento.

#### **2. MARCO REGULATORIO**

- 2.1. El marco regulatorio para el desarrollo de la PPV está contenido en el presente reglamento, en el Reglamento de Disciplina y Código de Ética, Reglamento General de Enseñanza y en los Convenios Marco que la Universidad celebre con las instituciones y organismos públicos y privados que se constituyan en receptores de los alumnos.
- 2.2. Dichos acuerdos deberán contener las responsabilidades que asume cada parte para el normal desenvolvimiento de la actividad propuesta.

#### **3. ESTRUCTURA**

- 3.1. Las PPV podrán desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios en:
  - empresas o instituciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro.
  - proyectos desarrollados por la U.Caece.
  - proyectos de cooperación/vinculación de la U.Caece con dichos sectores.
  - actividades que la UCaece considere apropiadas para la formación de los estudiantes en cualquiera de sus sedes.
  - proyectos de extensión y transferencia de la U.Caece en cualquiera de sus sedes.

- 3.2. Las PPV se dividen en: internas y externas, siendo las primeras aquellas organizadas por la U.Caece o donde ésta actúe en cooperación con terceros. Las segundas son organizadas bajo la responsabilidad de toda organización ajena a la U.Caece que, previamente, haya firmado un convenio para tal fin.

Se establecen tres tipos de PPV en función de la duración máxima de las mismas:

3.2.1. De cuatro (4) semanas, con una actividad semanal no mayor de cinco (5) días con una carga horaria diaria no mayor de cuatro (4) hs. y con posibilidad de renovación de la práctica por cuatro (4) semanas más, a condición de la aceptación por parte del estudiante.

3.2.2. De diez (10) jornadas de duración, con una carga horaria no mayor a cuatro (4) hs., que podrá ser modificada en función de las necesidades vinculadas al desarrollo de la actividad de la práctica, con consentimiento expreso del estudiante. En caso de disconformidad de éste último, la PPV quedará sin efecto automáticamente, sin derecho a reclamo alguno por las partes.

El sistema de evaluación de estas prácticas consiste en la confección -por parte del Área de Desarrollo Profesional de la Universidad- de la planilla de evaluación general para eventos y la correspondiente devolución en campo a los estudiantes.

3.2.3. De cuarenta (40) hs. como mínimo y ochenta (80) hs. como máximo, con distribución horaria elaborada ad-hoc, de acuerdo con las necesidades de estudio del alumno.

- 3.3. Las PPV no generan ninguna relación jurídico-laboral, ni con la Empresa/Institución ni con la Universidad, por lo tanto no da derecho a retribución monetaria. No obstante, el estudiante percibirá en forma mensual o diaria, de acuerdo al tipo de práctica, una suma en concepto de viático para cubrir gastos de movilidad y alimentación. Si la PPV se realiza fuera de la ciudad, la Empresa/Institución además deberá hacerse cargo del gasto de alojamiento.

- 3.4. Las PPV generan en el estudiante el compromiso de representar adecuadamente a la Universidad en cuanto al buen desempeño y cumplimiento de la labor asignada, como así también en lo presencial y actitudinal en el período que esté cubriendo la PPV. Es por ésta razón que existen derechos y obligaciones que el estudiante debe conocer.

#### **4. DERECHOS DEL ESTUDIANTE**

- 4.1. Percibir, en tiempo y forma, el viático establecido en el inciso 3.3.
- 4.2. Recibir de la institución y/o empresa en la que realizó la práctica, una constancia que detalle las tareas desarrolladas, período, lugar, horario y cantidad de horas de práctica.
- 4.3. Recibir la correspondiente acreditación de la PPV por parte de la U.Caece.

#### **5. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE**

- 5.1. Firmar el Convenio Individual de PPV antes de comenzar a desarrollar la práctica correspondiente.

- 5.2. Realizar, con anterioridad al inicio de las PPV, la capacitación que requiere el tipo de práctica que se le asignará al alumno.
- 5.3. Para realizar prácticas externas del tipo inciso 3.2.2 el estudiante deberá haber realizado, como mínimo, dos prácticas internas.
- 5.4. El estudiante deberá concurrir a las PPV con uniforme, credencial e identificación de la U.Caece. El uniforme tendrá las siguientes características:
  - para estudiante de sexo femenino: traje negro de pantalón, camisa blanca, manga larga o tres cuarto y calzado bajo, negro cerrado y sin accesorios. El cabello recogido, con rostro despejado, maquillaje, bisutería y esmalte de uñas discreto.
  - para estudiante de sexo masculino: traje oscuro o saco y pantalón de vestir, camisa blanca de manga larga, corbata discreta y calzado negro cerrado no sport.

Se exceptúa la utilización de ésta vestimenta a aquellos estudiantes que realicen su práctica en instituciones que provean un uniforme o que, por la naturaleza de la actividad a desarrollar sea necesaria la utilización de otro tipo de vestimenta, previamente aprobada por la U.Caece.
- 5.5. Durante el período que dure la PPV el porcentaje de asistencia deberá ser del 100%, debiendo asistir con puntualidad.
- 5.6. En caso de ausencia por enfermedad o razones de fuerza mayor, el estudiante deberá comunicarlo al Área de Desarrollo Profesional, y hacer entrega de un certificado que la justifique.
- 5.7. Una vez asignada la PPV, el estudiante no podrá hacer ninguna modificación respecto de las tareas, días y horarios, sin la autorización previa del Área de Desarrollo Profesional.
- 5.8. En caso que la PPV sea coincidente con el horario de cursada, el alumno deberá solicitar por escrito, al Área de Desarrollo Profesional, la justificación de inasistencia a clase, detallando materia, profesor, día y horario de la misma, y ésta lo informará a Bedelía. Si un profesor lo solicitara, el Área de Desarrollo Profesional expedirá constancia de la misma.
- 5.9. Mantener al día su Convenio en cuanto a fecha de vencimiento, o cualquier otro dato que figure en el mismo y haya sufrido modificaciones. Informar al Área de Desarrollo Profesional cualquier cambio con cinco (5) días hábiles de anticipación.
- 5.10. El estudiante que esté realizando una pasantía laboral no podrá postularse para realizar una PPV durante el tiempo que dure la misma.
- 5.11. Durante el período de realización de la PPV el estudiante, deberá respetar las normas establecidas por la institución y/o empresa con referencia a su reglamento interno, usos y costumbres así como los espacios y horarios asignados a comidas y descansos.
- 5.12. Como integrante de la comunidad educativa de la Universidad CAECE, el estudiante debe actuar asumiendo responsablemente sus acciones individuales y colectivas, y cumplir con el Reglamento de Disciplina y Código de Ética aprobado por Resolución de Rectorado N°113/09. El incumplimiento de cualquiera de los puntos de éste

Reglamento, así como el abandono de las PPV en forma total o parcial, generará la inhabilitación a postularse a futuras prácticas durante el ciclo lectivo del año en que se haya producido el incumplimiento.

- 5.13. Enviar al Área de Desarrollo Profesional, dentro de los diez (10) días de finalizado el Convenio Individual, la planilla de evaluación a la Empresa/Institución incluyendo un informe sobre necesidades detectadas por el estudiante durante el ejercicio de las prácticas del inciso 3.2.1 y 3.2.3. La finalidad de éste último es motivar al alumno a plantear soluciones, aplicar conocimiento en la cadena productiva, y además, dar origen a la creación de nuevos emprendimientos.

## **6. DERECHOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN**

- 6.1. Las empresas o instituciones públicas o privadas que manifiesten su voluntad de adherir al sistema de PPV, deberán firmar un convenio marco con la Universidad, cuyo modelo habrá sido considerado y aprobado con antelación, en el que quedarán establecidos derechos y obligaciones de las partes.
- 6.2. Rescindir el convenio individual informando al Área de Desarrollo Profesional con cinco (5) días hábiles de antelación, sin generar derecho a reclamo alguno.

## **7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN**

- 7.1. Enviar por escrito, a la Universidad y con una antelación de veinte (20) días hábiles, el pedido de practicantes, indicando las características del acontecimiento/proyecto, actividades a desarrollar por los estudiantes, perfil/es requeridos, lugar y duración de las PPV.
- 7.2. Firmar los Convenios Marco e Individual de PPV, con anterioridad al comienzo efectivo de la misma.
- 7.3. Crear las mejores condiciones internas para el cumplimiento de los objetivos de las PPV y para el resguardo de los derechos de los practicantes.
- 7.4. Designar tutor/es que orienten, coordinen y controlen el desempeño de los practicantes e informen al Área de Desarrollo Profesional sobre el resultado de la experiencia.
- 7.5. Si la práctica lo requiere, con anterioridad al inicio de las PPV se brindará al practicante la capacitación necesaria para realizar las tareas que se le asignen durante las mismas.
- 7.6. Asignar tareas en campo que estén relacionadas con la carrera que curse el estudiante.
- 7.7. Si bien las prácticas son individuales, pueden aceptarse trabajos en conjunto, siempre que sea probable establecer en forma precisa los alcances de la tarea de cada alumno, dado que la evaluación de desempeño será individual.
- 7.8. Retribuir al practicante con el viático establecido en el inciso 3.3.
- 7.9. Respetar el horario asignado para la PPV, debiendo notificar al Área de Desarrollo Profesional, cualquier modificación con 48 hs., hábiles de antelación.

- 7.10. Enviar al Área de Desarrollo Profesional, dentro de los diez (10) días de finalizado el Convenio Individual, la planilla de evaluación de desempeño en campo del estudiante, en el caso de las prácticas del inciso 3.2.1.y 3.2.3.
- 7.11. Expedir una constancia de realización de las PPV, mencionando las tareas desarrolladas por el practicante, período, lugar, horario y cantidad de horas de práctica.
- 7.12. Mantener al día los Convenios Marco e Individual en cuanto a su fecha de vencimiento, o modificación de cualquier otro dato de los requeridos para la firma de los mismos. Informar al Área de Desarrollo Profesional cualquier cambio o la rescisión del mismo con cinco (5) días hábiles de anticipación.
- 7.13. En caso que el estudiante incumpliera las normas establecidas en éste Reglamento, la institución y/o empresa deberá dar aviso, por escrito y de inmediato al Área de Desarrollo Profesional.

## **8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD CAECE**

- 8.1. Coordinar y supervisar las actividades de las PPV a través del Área de Desarrollo Profesional.
- 8.2. Confeccionar los Convenios Marco e Individual, una vez recibida la información requerida para tal fin, a la empresa o institución.
- 8.3. Brindar la capacitación requerida con anterioridad al inicio de la PPV.
- 8.4. Suministrar al estudiante la credencial e identificación de la Universidad previo al inicio de las PPV.
- 8.5. Llevar a cabo evaluaciones de desempeño de los estudiantes que consisten en la entrega -por parte del responsable del Área de Desarrollo Profesional de la Universidad- de una planilla de evaluación y la correspondiente devolución en campo, a los estudiantes.
- 8.6. Supervisar que los estudiantes asistan a las PPV con la vestimenta mencionada en el inciso 5.4.
- 8.7. Extender al alumno, en el caso de las PPV Internas, una constancia que detalle las tareas desarrolladas, período, lugar, horario y cantidad de horas de práctica.
- 8.8. La Universidad se reserva el derecho de admitir al estudiante dentro del Programa de PPV.
- 8.9. Suscribir el correspondiente seguro de responsabilidad civil, en los términos de la legislación vigente, que cubra las contingencias propias de las actividades que realizan los estudiantes en el marco de sus PPV, así como los ocasionales daños que puedan sufrir ellos y/o terceros, exonerando a la institución de posibles resarcimientos.
- 8.10. Una vez asignada la PPV, el estudiante y la institución y/o empresa, no podrán modificar fecha y hora, sin la autorización previa del coordinador del Área de Desarrollo Profesional. De ser aceptada la misma se informará a las partes intervinientes.

## **CONVENIO MARCO DE PRACTICAS PROFESIONALES**

Entre la **UNIVERSIDAD CAECE**, en adelante denominada “**la UNIVERSIDAD**”, representada en este acto por el....., DNI....., con domicilio en..... Buenos Aires, y ..... CUIT ...en adelante “**la EMPRESA**”, representada por....., D.N.I. ....con domicilio en la calle....., acuerdan celebrar el presente convenio de PRÁCTICAS PROFESIONALES que estará sujeto a las siguientes condiciones:

**PRIMERA:** La realización de las prácticas profesionales tendrán por objeto posibilitar a los estudiantes de la **UNIVERSIDAD** la obtención de una experiencia laboral vinculada con su capacitación y especialización dentro del ámbito empresario, como complemento de la formación teórica recibida por el mismo, obteniendo conocimientos que le serán de utilidad en su posterior búsqueda laboral, como así también el manejo de tecnologías actualizadas.

**SEGUNDA:** La situación de práctica no generará ningún tipo de relación laboral entre el practicante y **la EMPRESA**, ni entre el practicante y **la UNIVERSIDAD**. El alumno no podrá ser dependiente hasta tanto haya finalizado su práctica.

**TERCERA:** Las prácticas se extenderán durante un mínimo de..... días, con una actividad semanal no mayor de cinco días, con una carga horaria no mayor a 4hs.

**CUARTA:** Es condición para que los alumnos puedan acceder a las prácticas profesionales el estar cursando alguna de las carreras dictadas por **la UNIVERSIDAD**.

**QUINTA:** **La EMPRESA** designará un tutor que orientará, coordinará y controlará el trabajo de los practicantes a....., el mismo supervisará las actividades de los alumnos dentro de la esfera de la empresa. A los diez (10) días de finalizado el presente convenio, deberá enviar al Área de Desarrollo Profesional, la Planilla de Evaluación de desempeño, en campo, del Practicante.

**SEXTA:** Ambas partes podrán suspender o denunciar los convenios mediando un aviso a la contraparte con una anticipación de cinco días; cuando se incurra en incumplimiento de los mismos. Asimismo se aclara que la vigencia del presente convenio es de un (1) año, o sea que con fecha.....de.....de....., caducará de pleno derecho, pudiendo ambas partes, prorrogar su vigencia si lo consideran conveniente.

**SÉPTIMA:** **La UNIVERSIDAD** establece un mecanismo que permite controlar y evaluar la experiencia del practicante. Dicha tarea estará a cargo de la.....y consistirá en la presentación de una Planilla de Evaluación General al área, y la correspondiente devolución, en campo, a los estudiantes.

**OCTAVA:** Con cada practicante **la EMPRESA** suscribirá un acuerdo individual el cual contendrá: A) área de la empresa en la cual desarrollará su práctica, características y condiciones de la actividad a desarrollar. B) plazo de la práctica C) horario que deberá cumplir y lugar en el que realizará las actividades. D) régimen disciplinario de acuerdo con

la cláusula NOVENA, cada acuerdo individual para tener validez deberá ser visado por **la UNIVERSIDAD**.

**NOVENA:** Asimismo se comprometerán al cumplimiento de los reglamentos y/o disposiciones internas de **la EMPRESA** como: normas de seguridad, higiene, disciplina, asistencia, puntualidad, etc.; que rigen en la empresa. Considerarán a su vez como información confidencial toda la que reciban o lleguen a su conocimiento relacionado con actividades, clientes, proveedores, procesos, formulas, métodos, etc.; a las que tengan acceso, sea directa o indirectamente, fuere durante o después del presente convenio. Asimismo, se comprometerán a no realizar actividades políticas o proselitistas de ninguna índole dentro de la empresa. La infracción y/o inobservancia a lo anteriormente expuesto será considerada falta grave y causa suficiente para dejar inmediatamente sin efecto el acuerdo individual entre la empresa y el practicante, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, debiendo la empresa dar aviso inmediato a **la UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA:** **La UNIVERSIDAD** se compromete a suscribir el correspondiente seguro de responsabilidad civil, en los términos de la legislación vigente, que cubra las contingencias propias de las actividades que realicen sus alumnos en el marco del desarrollo de sus prácticas educativas así como los ocasionales daños que puedan sufrir ellos y/o terceros.-

**DÉCIMO PRIMERA:** **La EMPRESA** y **La UNIVERSIDAD** se comprometen a cumplir con la totalidad de las cláusulas del REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES VOLUNTARIAS aprobado por la UNIVERSIDAD CAECE mediante Resolución N°116/13 que en este Acto declaran conocer y aceptar en su totalidad.

En prueba de conformidad de todo lo estipulado precedentemente, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los..... días del mes de.....de dos mil .....

## CONVENIO INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

---

Entre la **UNIVERSIDAD CAECE**, en adelante “**LA UNIVERSIDAD**”, representada en este acto por ....., DNI ....., con domicilio en ....., Buenos Aires, ....., CUIT....., en adelante “**LA EMPRESA**”, representada en este acto por ....., D.N.I. .... con domicilio legal en calle ..... en la ciudad de .....y ....., DNI ..... nacionalidad argentina alumna de la carrera de ..... en adelante “**EL PRACTICANTE**” con domicilio en ..... de la ciudad de ....., se conviene en celebrar el presente ACUERDO DE PRÁCTICA EDUCATIVA de conformidad con las siguientes condiciones:

**PRIMERA:** **EL PRACTICANTE** acepta desarrollar la práctica educativa en....., conociendo y adhiriendo a todas las disposiciones establecidas para dichas prácticas, comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que surgen de la misma, con la diligencia técnica y ética que requieran las labores para las que fue seleccionada.

**SEGUNDA:** **LA UNIVERSIDAD** a través de la Lic. ...., designada como tutor, realizará el seguimiento y la evaluación académica del **PRACTICANTE** y estará a disposición del mismo y de la empresa para resolver las inquietudes, dudas o inconvenientes que se pudieran suscitar.

**TERCERA:** **EL PRACTICANTE** tiene conocimiento y acepta que la situación de práctica no generará ningún tipo de relación jurídica entre el mismo y **la EMPRESA** y que la misma será de carácter gratuito no implicando responsabilidad laboral alguna para **la EMPRESA**. No obstante, el estudiante percibirá en concepto de viáticos la suma de \$.....-(.....) por día, para cubrir gastos de movilidad. La suma total abonada a los estudiantes -..... (.....) - asciende a \$.....-(.....), sirviendo el presente como comprobante de pago. Tiene conocimiento y también acepta que es condición de esta práctica educativa, que el practicante cuente con un seguro que cubra todos los riesgos por todo tipo de infortunio, manifestando que exonera a **la EMPRESA** de posibles resarcimientos.

**CUARTA:** La práctica educativa comenzará con fecha..... y finalizará en fecha.....

**QUINTA:** **EL PRACTICANTE** realizará, en los sectores que la empresa defina, tareas relacionadas con su carrera. La empresa podrá modificar, ampliar o reducir, las temáticas de las tareas, con consentimiento expreso del **PRACTICANTE**. En caso de disconformidad del alumno, LA PRÁCTICA quedará extinguida automáticamente, sin derecho para las partes a formular reclamos de ninguna índole.

**SEXTA:** La actividad diaria de **EL PRACTICANTE** será de 04 horas, cumpliendo un horario desde las.....y hasta las..... hs. que podrá ser modificado en función de las necesidades vinculadas al desarrollo de la actividad de la práctica, también con consentimiento expreso de **EL PRACTICANTE**. Igual efecto que el mencionado en la cláusula precedente, tendrá la disconformidad de **EL PRACTICANTE** con las modificaciones de horario establecidas.

**SÉPTIMA:** **La EMPRESA** designa a los fines del presente acuerdo en calidad de tutor y asesor técnico del practicante a..... estando a cargo de aquél la conducción de los trabajos a realizar.



## **CONVENIO INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**

---

**OCTAVA:** El **PRACTICANTE** se compromete al cumplimiento de los reglamentos y las disposiciones internas de **la EMPRESA**, tales como la observancia de las normas de seguridad, disciplina, higiene, puntualidad, etc. que rigen en la misma. Por otra parte, se considerará información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con actividades, que se desarrollan en **la EMPRESA** a las que tengan acceso sea directa o indirectamente, fuere durante o posterior al presente convenio.

**NOVENA:** **La EMPRESA** se compromete asimismo a facilitar las condiciones de tiempo para que **el PRACTICANTE** pueda responder a las exigencias académicas del cursado de su carrera; en particular, en aquellas fechas y horarios en los que deba rendir exámenes finales y/o parciales de los que dependa la regularización o la aprobación de las materias que integran el plan de estudios. A tal fin, con al menos de 5 (cinco) días de anticipación, **EL PRACTICANTE** deberá presentar a **la EMPRESA** la solicitud correspondiente, adjuntando el cronograma de exámenes.

**DÉCIMA:** **La EMPRESA** y **La UNIVERSIDAD** se comprometen a cumplir con la totalidad de las cláusulas del **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES VOLUNTARIAS** aprobado por la **UNIVERSIDAD CAECE** mediante Resolución N°116/13 que en este Acto declaran conocer y aceptar en su totalidad.

**UNDÉCIMA:** El plazo de vigencia del presente acuerdo será el mismo que el de duración de la Práctica Educativa.

**DUODÉCIMA:** Ambas partes podrán suspender libremente la ejecución de este convenio en cada caso particular.

En la ciudad de Buenos Aires a los..... días del mes de..... de ....., se firman tres ejemplares de este Acuerdo de Práctica Educativa, de un mismo tenor y un solo efecto.

## FICHA DE EVALUACIÓN GENERAL PARA EVENTOS

<b>EVENTO:</b>	
<b>Empresa</b>	
<b>/Institución:</b>	
<b>Contacto:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	
<b>Fecha de inicio:</b>	
<b>Fecha de finalización:</b>	
<b>Horario:</b>	
<b>Detalle de tareas:</b>	
<b>Coordinador:</b>	

<b>Aspectos a evaluar</b>	Todos	Mayoría	Pocos	Ninguno
Cumplieron el horario establecido				
Se presentaron con la vestimenta acordada				
Concurrieron en forma prolija				
Comprendieron las tareas que debían realizar				
Tomaron decisiones y resolvieron situaciones no previstas				
Se adaptaron a la organización				
Se mostraron dispuestos a trabajar con otros grupos				
La expresión oral fue la correcta				
La expresión corporal fue la correcta				
Estuvieron atentos a los detalles				
Aceptaron las sugerencias del tutor				

Firma:

Fecha:

## FICHA DE EVALUACIÓN A LA EMPRESA

<b>EMPRESA</b>	
<b>Razón social:</b>	
<b>Dirección y teléfonos</b>	
<b>Tutor:</b>	
<b>PRACTICANTE</b>	
<b>Apellido y Nombre del alumno:</b>	
<b>Carrera:</b>	<b>Año que cursa:</b>
<b>Período de Práctica:</b>	desde..... / ..... /..... hasta...../..... /.....
<b>Sector donde realizó su Práctica:</b>	
<b>Detalle de tareas</b>	

	<b>Evalúe los siguientes aspectos:</b>	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular
1	Relación con tutor o supervisor directo				
2	Conocimientos adquiridos				
3	Trato general				
4	Nivel de comunicación				
5	Cumplimiento del horario				
6	Ámbito de trabajo				
7	Clima laboral				
8	Cumplimiento de tareas acordadas				
9	La aplicación de sus conocimientos fue:				
10	La relación entre los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera y la realidad fue:				
11	Sus sugerencias fueron recibidas en forma:				

Informe brevemente que necesidades y/o falencias detectó en su puesto de trabajo y en relación a la actividad de la empresa en general y que posibles soluciones se podrían plantear:

---



---



---



---

Sus sugerencias para ayudarnos a mejorar Desarrollo Profesional:

---



---



---

Fecha y Firma

## FICHA DE EVALUACIÓN DEL PRACTICANTE

<b>EMPRESA</b>	
<b>Razón social:</b>	
<b>Dirección y teléfonos</b>	
<b>Tutor:</b>	
<b>PRACTICANTE</b>	
<b>Apellido y Nombre del alumno:</b>	
<b>Carrera:</b>	<b>Año que cursa:</b>
<b>Período de Práctica:</b>	desde..... /..... /..... hasta...../..... /.....
<b>Sector donde realizó su Práctica:</b>	
<b>Detalle de tareas</b>	

	<b>Evalúe los siguientes aspectos del estudiante.</b>	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular
1	Su nivel de expresión oral				
2	Su nivel de expresión escrita				
3	Cumplimiento del horario establecido				
4	Presentación personal				
5	Capacidad para integrarse al grupo de trabajo				
6	Comprensión de las directivas dadas				
7	Nivel de conocimientos previos para la tareas				
8	Su actitud de participación e iniciativa				
9	Compromiso de servicio con la empresa				

Expresa otros comentarios que considere importantes mencionar:

---



---



---



---



---

Firma:

Fecha: